



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.187/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mariana BENAVIDEZ mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al "VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana: Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 30 de Octubre y 2 de Noviembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, para asistir en carácter de expositora al "VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana: Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 30 de Octubre y 2 de Noviembre de 2007 y dejar establecido que el pago del monto consignado precedentemente queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mariana BENAVIDEZ la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir en carácter de expositora al "VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana: Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 30 de Octubre y 2 de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

650